

COMISIÓN DE LICENCIAS DE CONTINGENTES ARANCELARIOS
CONVOCATORIA N° 004 -2022 CONTINGENTE ARANCELARIO ORDINARIO DE
PRODUCTOS LÁCTEOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022
II SEMESTRE

PRODUCTO: LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS

I. PRODUCTO TERMINADO

A. PARTIDAS ARANCELARIAS COMPRENDIDAS:

Productos:

Partidas:

- | | |
|---|------------------|
| 1. --- En envases cuyo contenido neto sea inferior o igual a 1 kg de peso neto (uso exclusivamente doméstico), excepto las contempladas en el inciso 0402.10.92.00.00 | 0402.10.91.00.00 |
| --- Para la alimentación infantil presentadas en envase para la venta al por menor, compuesta de leche entera, leche descremada, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales | 0402.10.92.00.00 |
| --- Los demás | 0402.10.99.00.00 |

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: **64.0 toneladas métricas.**

CANTIDAD DE LOTES: **4 lotes de 16.0 toneladas métricas.**

- | | |
|--|------------------|
| 2. ---- Para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales | 0402.21.91.00.00 |
| ---- Las demás | 0402.21.99.00.00 |
| ---- Para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales | 0402.29.91.00.00 |
| ---- Las demás | 0402.29.99.00.00 |

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: **63.0 toneladas métricas.**

CANTIDAD DE LOTES: **3 lotes de 16.0 toneladas métricas.**
1 lote de 15.0 toneladas métricas.

- | | |
|-------------|------------------|
| 3. -- Otros | 0406.10.90.00.00 |
|-------------|------------------|

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: **26.0 toneladas métricas.**

CANTIDAD DE LOTES: **1 lote de 16.0 toneladas métricas.**
1 lote de 10.0 toneladas métricas.

- | | |
|---|------------------|
| 4. - Queso fundido, excepto el rallado o en polvo | 0406.30.00.00.00 |
|---|------------------|

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: **87.0 toneladas métricas.**

CANTIDAD DE LOTES: **5 lotes de 15.0 toneladas métricas.**
1 lote de 12.0 toneladas métricas.

B. TARIFA ARANCELARIA A PAGAR POR LOS PRODUCTOS TERMINADOS: 15%

NOTA: Suiza podrá negociar una cantidad acumulada de hasta 40 T.M. del contingente anual de Panamá en OMC, a una tarifa arancelaria de 0%, en la partida 0406.30.00.00.00

C. PARTICIPANTES: Conforme al reglamento para la adjudicación de los contingentes arancelarios, Resolución N°.5-98 del 18 de noviembre de 1998, publicado en la Gaceta Oficial N°23,687 del 8 de diciembre de 1998 y el instructivo operativo de lácteos sujeto a contingente arancelario ordinario, aprobado por la Comisión Nacional de Bolsas de Productos (CONABOLPRO).

D. VIGENCIA DE LA LICENCIA: del 1 de julio 2022 al 31 de diciembre de 2022.

II. MATERIAS PRIMAS

A. PARTIDAS ARANCELARIAS COMPRENDIDAS:

Productos:

Partidas:

- | | |
|---|------------------|
| 1. --- En envase de contenido neto superior a 2,27 kilos netos | 0402.10.93.00.00 |
| --- En polvo, gránulos u otras formas sólidas, en envases cuyo peso sea superior a 1 kg neto, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1,5% en peso | 0403.90.22.00.00 |

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 573.0 toneladas métricas.

CANTIDAD DE LOTES: 38 lotes de 15.0 toneladas métricas.

1 lote de 3.0 toneladas métricas.

- | | |
|---|------------------|
| 2. ---- De consumo industrial, en envase superiores a 2,27 kilos netos | 0402.21.92.00.00 |
| ---- De consumo industrial, en envase superiores a 2,27 kilos netos | 0402.29.92.00.00 |
| --- En polvo, gránulos u otras formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior al 1,5% en peso | 0403.90.23.00.00 |

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 936.0 toneladas métricas.

CANTIDAD DE LOTES: 62 lotes de 15.0 toneladas métricas.

1 lote de 6.0 toneladas métricas.

- | | |
|---|------------------|
| 3. -- Los demás | 0403.90.90.00.00 |
| -- En polvo, gránulos u otras formas sólidas, incluso azucarados o edulcorados de otro modo | 0404.90.10.00.00 |
| --- Los demás | 0404.90.99.00.00 |

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 69.0 toneladas métricas.

CANTIDAD DE LOTES: 4 lotes de 16.0 toneladas métricas.

1 lote de 5.0 toneladas métricas.

- | | |
|---|------------------|
| 4. --- Cuajada | 0403.90.13.00.00 |
| --- En envases con un contenido superior o igual a 20 kilos netos | 0406.90.11.00.00 |

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 1,013.0 toneladas métricas.

CANTIDAD DE LOTES: 67 lotes de 15.0 toneladas métricas.

1 lote de 8.0 toneladas métricas.

B. TARIFA ARANCELARIA A PAGAR PARA LAS MATERIAS PRIMAS: 3%

NOTA: Suiza podrá negociar una cantidad acumulada de hasta 40 T.M. del contingente anual de Panamá en OMC, a una tarifa arancelaria de 0%, en la partida 0406.90.11.00.00

C. PARTICIPANTES: Conforme al reglamento para la adjudicación de los contingentes arancelarios, Resolución N°.5-98 del 18 de noviembre de 1998, publicado en la Gaceta Oficial N°23,687 del 8 de diciembre de 1998 y el instructivo operativo de lácteos sujeto a contingente arancelario ordinario, aprobado por la Comisión Nacional de Bolsas de Productos (CONABOLPRO).

D. VIGENCIA DE LA LICENCIA: del 1 de julio 2022 al 31 de diciembre de 2022.

III. PARA TODOS LOS PRODUCTOS: Productos terminados y materias primas.

A. FECHA Y HORA DE LA RUEDA: 28 de abril de 2022, a las 10:00 a.m.

B. FECHA ÚLTIMA DE INSCRIPCIÓN: 18 de abril de 2022.

C. LUGAR DE LA RUEDA: Sala de Ruedas de la Bolsa Nacional de Productos, S.A. (BAISA), Ciudad de Panamá - Obarrio; entre Avenida Samuel Lewis y Calle 59, Edificio PH Kenex Plaza, Piso 7 - Oficina 703.

D. LUGAR DE INSCRIPCIÓN: Entregar el formulario debidamente lleno, en la Secretaría Técnica de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Oficina de Política Comercial ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 574, teléfono 507-0724 al 507-0728), dentro del período de tiempo indicado en esta convocatoria. (Imprimir formulario de inscripción desde <http://www.mida.gob.pa> sección Contingentes)

E. REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS:

- **GENERALES:** Establecidos por las Leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.
- **SANITARIOS:** Establecidos por las Leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.
- **NORMAS TÉCNICAS:** El producto debe cumplir con las normas técnicas oficiales vigentes.

F. CONDICIONES DE ENTREGA: Costo, Seguro y Flete (CIF) en la ciudad de Panamá.

Dada en la ciudad de Panamá a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).


AUGUSTO VALDERRAMA

Ministro de Desarrollo Agropecuario


RAMÓN MARTÍNEZ DE LA GUARDIA

Ministro de Comercio e Industrias


HÉCTOR E. ALEXANDER H.

Ministro de Economía y Finanzas